



CÁMARA DE CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN (RD 725/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Imagen y Sonido					
NIVEL	3		CÓDIGO	IMSV0308	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	630 horas		NORMATIVA	RD 725/2011	
UNIDADES DE COMPETENCIA			MÓDULOS FORMATIVOS		
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0939_3	Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales	MF0939_3	Desarrollo del plan de captación y registro de cámara	120	- UF0659: Valoración y determinación de los recursos necesarios para la captación y registro de cámara (80 horas) - UF0660: Planificación de la captación y registro de cámara (40 horas)
UC0940_3	Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro	MF0940_3	Medios técnicos de cámara	80	
UC0941_3	Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales	MF0941_3	Iluminación para producciones audiovisuales	150	- UF0661: Recursos de iluminación para proyectos audiovisuales (50 horas) - UF0662: Diseño de proyectos de iluminación audiovisual(60 h) - UF0663: Control de la iluminación durante el registro de imágenes en proyectos audiovisuales (40 horas)
UC0942_3	Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual	MF0942_3	Captación de imagen audiovisual	160	- UF0664: Operaciones con cámara para la captación en cine y vídeo (60 horas) - UF0665: Captación para televisión con equipos ligeros (60 h) - UF0666: Prevención de riesgos laborales en la captación de cámara (40 horas)
		MP0137	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cámara de cine, vídeo y televisión	120	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre		La formación establecida en la UF0666 "Prevención de riesgos laborales en la captación de cámara" del módulo formativo MF0942_3 "Captación de imagen audiovisual" del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.		Operador de cámara IMSI80 RD 944/97	